



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

1331- 2 0 2 4 0 4 6 6 0 0 2

Ibagué, 08 OCT 2024

MEMORANDO

PARA: SECRETARÍA DE LAS TICS

DE: DIRECTOR DEL GRUPO TESORERÍA

ASUNTO: SOLICITUD PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y
TABLEROS VIG. 2012 A 2017

"IBAGUÉ VIBRA", reciba un cordial saludo, de acuerdo al asunto de la referencia, comedidamente me permito solicitarle se efectúe la publicación en la página web de la Alcaldía Municipal correspondiente a los "AUTOS DE LIQUIDACION DE CREDITO", generados con motivo a "IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLEROS" para un total de 2 acontecidas bajo las vigencias 2012 y a su vez nos allegue la certificación resultante sobre la publicación que realizara su despacho.

Ahora bien, esta información detallada será enviada al correo electrónico tic@ibague.gov.co

Atentamente,


FABIAN MURICIO MORENO RUBIO
DIRECTOR DE TESORERÍA- GRUPO DE COBRO COACTIVO
(ENCARGADO DECRETO 1000-0722 DEL 04 DEL OCTUBRE DEL 2024)

Revisó y Aprobó: CARLOS CASABIANCA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: Adriana Suarez - CONTRATISTA *A*



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO PÁGINA WEB DE LOS AUTOS DE LIQUIDACION DE CREDITO PROFERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO EN CONTRA DE CONTRIBUYENTES POR IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS
(02 DE OCTUBRE DE 2024)**

El Director de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué, quien para estos efectos actúa como funcionario ejecutor, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 58 del Decreto 0019 de 2012, que modifica el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, así como también en aplicación del Artículo 59 de la Ley 788 de 2002, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO en la PAGINA WEB del Municipio de Ibagué, los AUTOS DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, expedidos por el Grupo de Cobro Coactivo de esta dependencia, Teniendo en cuenta que, dichos AUTOS no han sido notificados aún. Por tal razón, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Y 568 E.T Sep., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

De la parte resolutoria de los mandamientos a que se refiere el presente aviso:

PRIMERO: LIQUIDAR EL CREDITO a cargo del contribuyente del contribuyente (remítase al listado) identificado con C.C y/o NIT (remítase al listado), por concepto del **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS** vigencia 2012 conforme a la información extraída de la plataforma PISAMI PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE-TOLIMA, factura No 2257715385 del 25/11/2022 así:

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	TOTAL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2012	\$(remítase al listado)	\$0	\$(remítase al listado)
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA 2012	\$(remítase al listado)	\$0	\$(remítase al listado)
SOBRETASA BOMBEROS	\$(remítase al listado)	\$0	\$(remítase al listado)
INTERESES DE MORA	\$(remítase al listado)	\$0	\$(remítase al listado)
SANCION POR NO DECLARAR	\$(remítase al listado)	\$0	\$(remítase al listado)

TOTAL: (remítase al listado)

SEGUNDO: INFORMAR al ejecutado, que una vez notificado el presente acto administrativo de liquidación del crédito, cuenta con 5 días para para presentar objeciones a la presente liquidación, una vez concluido el termino quedara en firme el presente acto administrativo.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente decisión.

Finalmente, de No contar con los medios económicos para cancelar la totalidad del IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, podrá también, acercarse a realizar un ACUERDO DE PAGO, en la sede ubicada Carrera 2 Número 13 – 38 o preferiblemente al correo electrónico admoncoactivo@ibague.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**FABIAN MURICIO MORENO RUBIO
DIRECTOR DE TESORERIA- GRUPO DE COBRO COACTIVO
(ENCARGADO DECRETO 1000-0722 DEL 04 DEL OCTUBRE DEL 2024)**

Revisó y Aprobó: Carlos Casabianca- PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: Adriana del pilar Suarez – CONTRATISTA



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

ANEXO

LOS AUTOS DE LIQUIDACION DEL CREDITO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL PRESENTE ANEXO; Si usted desea hacer una búsqueda avanzada dentro del listado de Morosos del IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, puede realizar la búsqueda según los siguientes criterios. (número de identificación y nombre).

Nº	N. EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACION	No. AL	FECHA	VIGENCIA	
1	IYC-2012-18064	LUZ MARINA RAMIREZ CALDERON	55058116	1331-0012180	02/10/2024	2012	
2	IYC-2012-18106	JESUS EDUARDO ARANA SABALA	5825005	1331-001279	02/10/2024	2012	

CONTRIBUYENTE	JESUS EDUARDO ARANA SABALA	IDENTIFICACION	VIGENCIA
CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	TOTAL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2012	\$943.000	\$0	\$943.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA 2012	\$141.000	\$0	\$141.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$57.000	\$0	\$57.000
INTERESES DE MORA	\$3'919.000	\$0	\$3'919.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$1'887.000	\$0	\$1'887.000
TOTAL:	\$6'947.000 M/CTE	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE	

CONTRIBUYENTE	LUZ MARINA RAMIREZ CALDERON	IDENTIFICACION	VIGENCIA
CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	TOTAL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2012	\$335.000	\$0	\$335.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA 2012	\$50.000	\$0	\$50.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$20.000	\$0	\$20.000
INTERESES DE MORA	\$1'215.000	\$0	\$1'215.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$1'914.000	\$0	\$1'914.000



7



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

TOTAL	\$3'534.000	TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE	
--------------	--------------------	------------------------------------------------------------------------------	--

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FABIAN MURICIO MORENO RUBIO
DIRECTOR DE TESORERÍA - GRUPO DE COBRO COACTIVO
(ENCARGADO DECRETO 1000-0722 DEL 04 DEL OCTUBRE DEL 2024)

Revisó y Aprobó: Carlos Casabianca - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: Adriana Suarez - CONTRATISTA 4



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

AUTO 1331- ~~Nº~~ 0012180

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA CREDITO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VIGENCIA 2012

Ibagué, 02 OCT. 2024

PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	
EJECUTADO:	LUZ MARINA RAMIREZ CALDERON
IDENTIFICACIÓN:	55058116
CONCEPTO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS
VIGENCIA	2012

CONSIDERACIONES

Que conforme al auto Auto 1331-6342 del 11/08/2021, por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución, dentro del proceso del cobro coactivo expediente 2012-18064, en cumplimiento del resuelve segundo del mencionado Auto, se procede a realizar liquidación del crédito a cargo del contribuyente **LUZ MARINA RAMIREZ CALDERON** identificado con C.C y/o NIT 55058116 por concepto del **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS** vigencia 2012, conforme a la información extraída de la plataforma PISAMI PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE-TOLIMA, factura No 2257742814 del 20 de septiembre del 2.024

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	TOTAL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2012	\$335.000	\$0	\$335.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA 2012	\$50.000	\$0	\$50.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$20.000	\$0	\$20.000
INTERESES DE MORA	\$1'215.000	\$0	\$1'215.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$1'914.000	\$0	\$1'914.000

TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3'534.000)





**SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho de cobro coactivo,

RESUELVE:

PRIMERO: LIQUIDAR EL CREDITO a cargo del contribuyente del contribuyente **LUZ MARINA RAMIREZ CALDERON** identificado con C.C y/o NIT 55058116 por concepto del **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS** vigencia **2012** conforme a la información extraída de la plataforma PISAMI PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE-TOLIMA, factura No 2257742814 del 20/09/2024 así:

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	TOTAL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2012	\$335.000	\$0	\$335.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA 2012	\$50.000	\$0	\$50.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$20.000	\$0	\$20.000
INTERESES DE MORA	\$1'215.000	\$0	\$1'215.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$1'914.000	\$0	\$1'914.000

TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3'534.000)

SEGUNDO: INFORMAR al ejecutado, que una vez notificado el presente acto administrativo de liquidación del crédito, cuenta con 5 días para para presentar objeciones a la presente liquidación, una vez concluido el termino quedara en firme el presente acto administrativo.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA

DIRECTOR DE TESORERIA- GRUPO DE COBRO COACTIVO

Revisó y Aprobó: CARLOS CASABIANCA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: ADRIANA DEL PIAR SUAREZ BARRIOS- CONTRATISTA
Exp: I Y C - 2012-18064





Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura: 20 de septiembre de 2024

Factura No. 2257742814

Nit / Cédula:	55058116	Contribuyente:	Nombre: LUZ MARINA RAMIREZ CALDERON
Dirección:	Kr 5 15 103 Brr Centro	Razon Social:	
Teléfonos:	3143576869 - -		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2012	7152326	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 335.000	\$ 0	\$ 335.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 50.000	\$ 0	\$ 50.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 20.000	\$ 0	\$ 20.000
INTERESES DE MORA	\$ 1.215.000	\$ 0	\$ 1.215.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$ 1.914.000	\$ 0	\$ 1.914.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Viernes, 20 de septiembre de 2024 \$ 3.534.000



(415)770723530010 (8020)2257742814 (3900)0009534000 (96)20240920

MUNICIPIO



Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura: 20 de septiembre de 2024

Factura No. 2257742814

Nit / Cédula:	55058116	Contribuyente:	Nombre: LUZ MARINA RAMIREZ CALDERON
Dirección:	Kr 5 15 103 Brr Centro	Razon Social:	
Teléfonos:	3143576869 - -		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2012	7152326	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 335.000	\$ 0	\$ 335.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 50.000	\$ 0	\$ 50.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 20.000	\$ 0	\$ 20.000
INTERESES DE MORA	\$ 1.215.000	\$ 0	\$ 1.215.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$ 1.914.000	\$ 0	\$ 1.914.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Viernes, 20 de septiembre de 2024 \$ 3.534.000

CONTRIBUYENTE



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

AUTO 1331- Nº 0012179

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA CREDITO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VIGENCIA 2012

Ibagué, 02 OCT. 2024

PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	
EJECUTADO:	JESUS EDUARDO ARANA SABALA
IDENTIFICACIÓN:	5825005
CONCEPTO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS
VIGENCIA	2012

CONSIDERACIONES

Que conforme al auto 1331-8391 del 17 de mayo del 2022, por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución, dentro del proceso del cobro coactivo expediente 2012-1806, en cumplimiento del resuelve segundo del mencionado Auto, se procede a realizar liquidación del crédito a cargo del contribuyente **JESUS EDUARDO ARANA SABALA** identificado con C.C y/o NIT 5825005, por concepto del **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS** vigencia **2012**, conforme a la información extraída de la plataforma PISAMI PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE-TOLIMA, factura No 2257715385 del 25/11/2022 así:

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	TOTAL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2012	\$943.000	\$0	\$943.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA 2012	\$141.000	\$0	\$141.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$57.000	\$0	\$57.000
INTERESES DE MORA	\$3'919.000	\$0	\$3'919.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$1'887.000	\$0	\$1'887.000

TOTAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6'947.000 M/CTE)

Que, en relación a los conceptos de intereses de mora, los mismos pueden estar sometidos a cambios mes a mes y se ajustaran al momento del pago total de la factura

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho de cobro coactivo,





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

12 0012179
02 OCT. 2024



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

RESUELVE:

PRIMERO: LIQUIDAR EL CREDITO a cargo del contribuyente del contribuyente **JESUS EDUARDO ARANA SABALA** identificado con C.C y/o NIT 5825005, por concepto del **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS** vigencia **2012** conforme a la información extraída de la plataforma **PISAMI PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE-TOLIMA**, factura No 2257715385 del 25/11/2022 así:

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	TOTAL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2012	\$943.000	\$0	\$943.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA 2012	\$141.000	\$0	\$141.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$57.000	\$0	\$57.000
INTERESES DE MORA	\$3'919.000	\$0	\$3'919.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$1'887.000	\$0	\$1'887.000

TOTAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6'947.000 M/CTE)

SEGUNDO: INFORMAR al ejecutado, que una vez notificado el presente acto administrativo de liquidación del crédito, cuenta con 5 días para para presentar objeciones a la presente liquidación, una vez concluido el termino quedara en firme el presente acto administrativo.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERIA- GRUPO DE COBRO COACTIVO

Revisó y Aprobó: **CARLOS CASABIANCA** - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: **ADRIANA DEL PIAR SUAREZ BARRIOS**- CONTRATISTA
Exp: I Y C - 2012-18106





Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura:

25 de noviembre de 2022

Factura No. 2257715385

Nit / Cédula:	5825005	Contribuyente:	Nombre: JESUS EDUARDO ARANA SABALA
		Razon Social:	
Dirección:	Manzana 1 Casa 12 Et Cinco Barrio Villa Cafe		
Teléfonos:	--		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2012	7156104	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 943.000	\$ 0	\$ 943.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 141.000	\$ 0	\$ 141.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000
INTERESES DE MORA	\$ 3.919.000	\$ 0	\$ 3.919.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$ 1.887.000	\$ 0	\$ 1.887.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Miércoles, 30 de noviembre de 2022 \$ 6.947.000



(415)7707235330010 (6220)2257715385 (3500)0006947000 (96)20221130

MUNICIPIO



Municipio de Ibagué - Industria Y Comercio- NIT.
800.113.389-7



Fecha de Factura:

25 de noviembre de 2022

Factura No. 2257715385

Nit / Cédula:	5825005	Contribuyente:	Nombre: JESUS EDUARDO ARANA SABALA
		Razon Social:	
Dirección:	Manzana 1 Casa 12 Et Cinco Barrio Villa Cafe		
Teléfonos:	--		

Año Gravable	Declaracion	Periodo Inicial - Periodo Final	Cuota	Proceso
2012	7156104	1 - 3	- de	

CONCEPTOS DE COBRO

Concepto	Valor	Descuento	Total
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 943.000	\$ 0	\$ 943.000
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 141.000	\$ 0	\$ 141.000
SOBRETASA BOMBEROS	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000
INTERESES DE MORA	\$ 3.919.000	\$ 0	\$ 3.919.000
SANCION POR NO DECLARAR	\$ 1.887.000	\$ 0	\$ 1.887.000

La presente factura presenta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del C.C.a y 828 de E.T.
PAGUE EN BANCOS: Occidente, BBVA, Davivienda y Caja Social.
PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DE IBAGUE.

Cualquier aclaración a esta factura, favor comunicarse al tel: 2611344

Fecha limite de pago: Miércoles, 30 de noviembre de 2022 \$ 6.947.000

CONTRIBUYENTE